

Honorable Concejo Municipal

DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO



Viernes, 21 de octubre del 2022

**Al Sr. intendente de la
Ciudad de Sauce Viejo
Mario Claudio Papaleo
S / D**

De mi mayor consideración:

me dirijo a usted a los efectos de comunicarle lo resuelto por este Honorable Concejo Municipal, según la referencia, adjuntando a la presente la citada Resolución.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Artículo 1º: Enviar al Departamento Ejecutivo Municipal el Presupuesto aprobado, correspondiente al Honorable Concejo Municipal para el año 2023, a ser controlado contablemente e incorporado en el Proyecto General de Presupuesto año 2023 de la Municipalidad de Sauce Viejo.

Artículo 2º: El mismo se establece en un 4.5% (cuatro con cinco por ciento) de Presupuesto total estimado para el municipio de la ciudad de Sauce Viejo para el periodo del 2023

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Sin otro motivo particular, le saludo a usted muy atentamente.

MARCELO F. CASTILLO
SECRETARIO PARLAMENTARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO



OMAR CLAUDIO TEJED.
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO